



# BOLETIN OFICIAL



DE LA

12305

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXLV

Miércoles, 18 de octubre de 1978

Núm. 239

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 7.833

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 424 de 1978, promovido por don Esteban Sancho Sala, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 19 de noviembre de 1977, en la que se acordaba requerir a don José Vizmanos Alonso, o causahabientes, para que procediesen en el plazo de dos meses a adecuar el proyecto de alcantarillado, sito en el «Soto de la Purísima Concepción», del barrio de La Cartuja Baja, a las prescripciones señaladas en sentencia de esta Sala de 15 de diciembre de 1976, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido mediante escrito presentado el 14 de diciembre siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.834

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo núm. 423 de 1978, promovido por don Esteban Sancho Sala, contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, fecha 22 de julio del año en curso, desestimatoria del recurso dealzada deducido contra la de la Comisaría de Aguas del Ebro, de fecha 30 de noviembre de 1977, sobre autorización concedida a don José Vizmanos Alonso para verter aguas residuales, procedentes de su fábrica de pegamento, situada en el término municipal de La Cartuja Baja, al cauce del río Ebro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.950

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 442 de 1978, promovido por don Armando Zapater Labarta, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 16 de febrero último, en la que se fija el justiprecio de la finca número 455-PB, PS y calle, afectada por el tramo Norte, 10-30, penetración Zaragoza, de su propiedad, y que fue expropiada por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de la autopista del Ebro, siendo beneficiaria la «Autopista Vasco Aragonesa», CESA, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.951

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 441 de 1978, promovido por la empresa «Cap Internacional», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 28 de julio del año en curso, desestimatoria del recurso de alzada que interpuso contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, en expediente sobre clasificación profesional de la trabajadora doña María del Carmen Contamina Franco.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.952

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo núm. 440 de 1978, promovido por la empresa «Cap Internacional», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 28 de julio del año en curso, desestimatoria del recurso de alzada que interpuso contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, en expediente sobre clasificación profesional de doña Rosa-María Vega Vilalba.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.964

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 444 de 1978, promovido por don Manuel Fairén Guillén, contra acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el 28 de julio anterior, que desestimó el recurso de reposición que interpuso ante la misma pidiendo la anulación del resultado de la oposición a una plaza de Médico ayudante del Servicio de Otorrinolaringología en el Hospital Provincial, que produjo el nombramiento de don José-Luis Bermejo Zapatero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.965

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 443 de 1978, promovido por doña María-Luisa Simón Torralba, contra la desestimación presunta por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del recurso de reposición que interpuso contra el acuerdo de 13 de febrero de 1975, por el que se concede licencia de construcción de obras a don Antonio Domingo Muñoz, en la calle Pascuala Perié (Molino de las Armas), bloque 10, y el de 6 de marzo de 1976, sobre prórroga de seis meses a tal licencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.074

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

#### Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios por mutuo acuerdo, respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de octubre de 1978. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriñena.

#### RELACION QUE SE CITA

#### GELSA-ALFAJARIN

Municipio, finca, nombre y domicilio de los titulares, condición, fecha de pago y hora

Villafranca de Ebro. 108. Don Agustín Rubio Gascón y doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls, en plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Propietarios. 26 de octubre de 1978. A las 9'30.

Villafranca de Ebro. T-14. Don Agustín Rubio Gascón y doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls, en plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Propietarios. 26 de octubre de 1978. A las 9'30.

Núm. 8.017

### Comisión Provincial de Urbanismo

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1978, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo de 9 de abril de 1976:

Figueruelas. — 1.º: Requerir al Ayuntamiento de Figueruelas para que mantenga la suspensión de las obras hasta que, mediante el proyecto correspondiente, legalice tanto la zonificación de alineaciones y rasantes del suelo urbano como la posible modificación de viales y zonas no urbanas. 2.º: Expresar su desagrado por la actitud tolerante del Ayuntamiento cuanto a obras que no se ajusten a las normas urbanísticas, exhortando a que inspeccione y tome las medidas legales urgentes ante cualquier actuación no ajustada a la Ley. 3.º: Ordenar que comunique a la Cooperativa la imposibilidad de conceder dispensas de Ley, injustificadas siempre, sin que puedan achacarse perjuicios por el exacto cumplimiento de la Ley a quienes actúan dentro de sus deberes inexcusables y que en realidad se derivan de actuaciones negativas precitadas e ilegales de los organismos responsables de la Cooperativa ignorando con sus hechos las normas urbanísticas de obligado cumplimiento.

Calatorao. — 1.º: Aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcial del Plan general de Calatorao privando la calle Sur de su actual anchura a la anchura de 10 metros, con las siguientes prescripciones: a) La anchura de la calle se mantendrá en todo caso con 10 metros, sin perjuicio a posibles estrangulamientos. Se presentará un plano en donde se exprese con claridad la nueva alineación, acotando las líneas e incluyendo el estado actual. — 2.º: Denegar la aprobación definitiva en cuanto a los restantes extremos de la propuesta.

Calatorao. — 1.º: Aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcial del Plan general de Calatorao consistente en el cambio de uso urbanístico de suelo rústico a zonas de edificación agrícola, con modificaciones de alineaciones y anchura, con las prescripciones siguientes: a) Conservará la anchura de 12 metros en la calle a la que el terreno frente, en el límite Norte. b) Queda establecida la necesidad de urbanizar totalmente los terrenos previamente su edificación, sin admitir posibilidad de fosas sépticas u otras soluciones provisionales. — 2.º: Advertir al Ayuntamiento

tamiento que no deberá prodigar los proyectos de modificación parcial del Plan general, y si resulta el actual inservible para que cumpla sus fines de Plan general, deberá iniciar diligencias para su revisión y adaptación, recabando los auxilios necesarios de la Excelentísima Diputación Provincial o del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Calatorao. — 1.º: Declararse incompetente para conocer y resolver sobre la petición de aprobación definitiva del proyecto de modificación parcial del Plan general de Calatorao en cuanto al cambio de uso urbanístico de la zona verde del Hospital municipal en zona de edificación agrícola. — 2.º: Advertir al Ayuntamiento que si lo considera conveniente el cambio, cumpla la tramitación establecida en el artículo 50 del texto refundido de 9 de abril de 1976 y, en su momento, emitirá informe esta Comisión, elevando la propuesta al Ministerio para su resolución por el Consejo de Ministros.

Fuendejalón. — Dejar sobre la Mesa, pendiente de resolución, el expediente de vivienda, en suelo no urbanizable de Fuendejalón, a instancia de don Francisco Rabinal Arbués, hasta que se complete la información sobre emplazamiento que descarte la posibilidad de formación de núcleo de población.

Manchones. — Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de Manchones, con las alineaciones y reglamentación de edificación que lo complementan, debiendo subsanarse con arreglo a las prescripciones contenidas en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y en el de la Excmo. Diputación, con la obligación de que en la primera licencia de obras que se otorgue se acompañe el documento sobre alineaciones aprobadas.

Tauste. — Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización y pavimentación de la calle Santa Clara, del municipio de Tauste, por los defectos señalados en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que deberán subsanarse, elevándose nuevamente el proyecto rectificado, previos los trámites de aprobación inicial, informal, a cuya resolución se une el informe técnico en que se basa la denegación, como parte integrante de la misma.

Torres de Berrellén. — 1.º: Aprobar previamente proyecto de vivienda familiar, en suelo no urbanizable de Torres de Berrellén, para don Marianes señaladas en el informe de los Servicios Técnicos. — 2.º: Abrir el período de información, durante quince días, en la capital de la provincia. — 3.º: Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Tosos. — 1.º: Aprobar previamente el proyecto de vivienda familiar, en suelo no urbanizable de Tosos, para don José Muñoz Luño. — 2.º: Abrir el período de información pública, durante quince días, en la capital de la pro-

vincia. — 3.º: Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Zaragoza. — 1.º: Aprobar previamente proyecto de vivienda familiar, en suelo no urbanizable de Zaragoza, barrio de Montañana, para don Antonio Izquierdo Velar. — 2.º: Abrir el período de información pública, durante quince días, en la capital de la provincia. — 3.º: Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Zaragoza. — 1.º: Devolver el expediente relativo a proyectos de urbanización y alumbrado en calle de nueva apertura, entre camino de las Torres y Sanz Guedea, prolongación de Roger Tur, según promoción de don Manuel Castillo Balduz y don Manuel Escosa Laguna, para que sean subsanados los defectos señalados en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se acompaña como parte integrante de esta resolución. — 2.º: Advertir al Ayuntamiento y promotores indicados que deberán elevar el proyecto complementado hasta el día 30 de noviembre de 1978.

Zaragoza. — 1.º: Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de manzana comprendida entre plaza de Salamero, vía Imperial y Palomeque, constituida por terrenos de propiedad municipal, de «Construcciones Labarta», S. A., doña Francisca y doña María-Luisa Fraile Bravo, doña Victoria Cariñena Ramón y don Enrique Pardo Sariñena. — 2.º: Declarar la existencia de todas las circunstancias determinadas en el artículo 24 en la siguiente forma: a) La descripción de la superficie reparcelada se materializa en el expediente; b) Figuran descritos los inmuebles con suficiente identificación; c) Consta la relación de propietarios afectados; d) Figuran los títulos de adquisición; e) No existen cargas y gravámenes; f) Se describe la finca formada por la agrupación y las segregaciones; g) Se relaciona numéricamente y se justifican los coeficientes aplicados para la reparcelación tanto en cuanto al valor o superficie de las fincas aportadas como respecto al volumen de edificabilidad de las parcelas; h) Se describen los inmuebles que se segregan y se adjudican a cada uno de los titulares, según acta; i) El resto de la finca agrupada que no queda en situación jurídica especial quedará inscrita a favor del Ayuntamiento, con obligación a destinarla a viajes; j) El importe de la urbanización vendrá satisfecho de acuerdo con la cuantía que corresponda, en relación con la participación de las fincas en la Asociación administrativa del Sector; k) Los plazos de licitación de los solares resultantes son los señalados para la totalidad de los solares sujetos a la Asociación administrativa formada en el Sector; l) La edificación habrá de ser total en cada una de las parcelas adjudicadas; ll) El resto de las fincas que no constituyen solar formarán vía pública; m) En la nueva ordenación se impone la mancomunidad de los patios comunes; n) Los propietarios de las fincas afectadas contraen el compromiso de cumplir

todas las obligaciones que se imponen en el proyecto de reparcelación y anteproyecto de edificación redactado en enero del presente año por los arquitectos don Fernando Vera Ayuso y doña Elvira Adiego Adiego, que ha sido aportado al expediente. 3.º: Remitir al Ayuntamiento el acuerdo dictado con el expediente original para que se continúe la tramitación, practicando las notificaciones estatuidas en el Reglamento de Reparcelaciones y con expresión de recursos procedentes.

Zaragoza. — Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la «Sociedad Española del Acumulador Tudor», S. A., contra acuerdo de esta Comisión Provincial de Urbanismo de 5 de mayo de 1978, por el que se aprobó definitivamente el Plan parcial del polígono industrial «Tudor», sito en el barrio de La Cartuja Baja de esta ciudad, y se mantiene en todas sus partes el recurrido.

Zaragoza. — 1.º: Darse por enterada de la aprobación definitiva del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del proyecto de estudio de detalle de alineaciones de las calles Terminillo, Daroca y Mariano Cardedera, instado por «Ortiz y Nicuesa», S. A., — 2.º: Mostrar su conformidad, disponiendo el cumplimiento de la instrucción de la Dirección General de Urbanismo, dando traslado de este acuerdo al Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja.

Zaragoza. — 1.º: Darse por enterada de la aprobación definitiva, por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, del proyecto de estudio de detalle de ordenación de volúmenes de la manzana delimitada por las calles Julián Rivera, Lastanosa, Arias y San Antonio, instado por don Angel Ibáñez Pinilla. — 2.º: Mostrar su conformidad, disponiendo el cumplimiento de la instrucción de la Dirección General de Urbanismo, dando traslado de este acuerdo al Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja.

Zaragoza. — 1.º: Darse por enterada de la aprobación definitiva, por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, del proyecto de estudio de detalle de los terrenos sitos entre las calles Previsión Social, Licorera y avenida de San José, instado por «Inocosa». — 2.º: Mostrar su conformidad, disponiendo el cumplimiento de la instrucción de la Dirección General de Urbanismo, dando traslado de este acuerdo al Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja.

Zaragoza, 10 de octubre de 1978. — El Delegado provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

Núm. 8.079

## Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 11.573-9 de 1978-3, instados por don Rafael Carrascosa Carrascosa y

otros, contra «Caldemón», S. L., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de noviembre, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Caldemón», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de octubre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 8.062

### SAN MATEO DE GALLEGO

En relación a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento se hace saber que el Tribunal calificador de la precitada oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, don Antonio Gaudó Laboreo, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don José-María Gascón Buriello, y como suplente, don Jesús Alfonso Martín. En representación del Profesorado Oficial, don Luis Martín Rebollo, y como suplente, don Antonio Embid Irujo. El Secretario de la Corporación, que actuará también como Secretario de dicho Tribunal.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 7 de noviembre próximo, a las once y media de la mañana, en esta Casa Consistorial.

San Mateo de Gállego a 9 de octubre de 1978. — El Alcalde, Antonio Gaudó.

Núm. 8.086

### SIGÜES

#### Subasta de pastos

El día 26 del actual, a las once treinta horas, se celebrará la subasta pública de los pastos del monte de utilidad pública número 224, denominado «Soto de Casquetas», en la sala capitular del Ayuntamiento.

Superficie: 100 hectáreas.

Tipo de tasación: 44.000 pesetas.

Aprovechamiento: Anual.

Reses lanares: Trescientas treinta.

Si quedase desierta la primera subasta se realizará otra segunda a los cinco días siguientes, en las mismas condiciones.

Sigüés, 9 de octubre de 1978. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.038

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 701 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don José y don Cayetano Guardón de las Cuevas, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche «Renault R-6», matrícula B-864.138; en 90.000 pesetas.

2. Un televisor «Elbe», de 26 pulgadas; en 9.000 pesetas.

3. Una radio-magnetófono, marca «Aiwa»; en 12.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.041

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 608 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Tomás Gracia Delmás, contra don Manuel Pampara Rosende, vecino de Cá-

diz (Sacramento, 23), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en el término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos máquinas registradoras, marca «NCR», modelo 80, en perfecto estado; tasadas en 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.044

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.198 de 1977, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Textil Cesaraugusta Ullate», S. A., contra «Monysa», S. L., domiciliada en calle Diputación, número 16, de Benidoleig (Alicante), declarada en rebeldía, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos máquinas de coser piel, marca «Adber», de triple arrastre, planas, con un motor trifásico; tasadas en pesetas 120.000.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.045

## JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 735 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de Luis Abós Guinda, contra «Talleres Villar», S. A. (vía Ibérica, 149, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Doscientos cilindros principales de freno, para «Renault 4L», referencia 3.227; en 102.000 pesetas.
2. Veinticinco piezas cilindros principales de freno, para «Dodge», referencia 3.140; en 40.000 pesetas.
3. Cincuenta cilindros principales de freno, para «Seat», referencia 3.112; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.046

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 139 de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de Caja Rural del Jalón, contra Enrique Sanz Algás, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cisterna en acero inoxidable, de 30.000 litros de capacidad, con pla-

cas de matrícula Z-0123-R; en pesetas 300.000.

2. Un camión tractor, marca «Barreiros», matrícula Z-7780-E; en pesetas 800.000.

3. Un camión marca «Barreiros», de cuatro ejes, matrícula Z-9179-D; en 1.000.000 de pesetas.

Total, 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.049

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 884 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Garniro», S. A., contra «Calderería Santolaria», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina prensa, de marca «Ribot», sin número visible. Tasada en 225.000 pesetas.
2. Una máquina dobladora, marca «Koo», modelo «Cebecobet», número 4.1965329. Tasada en 250.000 pesetas.
3. Los derechos de traspaso del local de negocio donde se halla ubicada la empresa demandada, calle Puigcerdá, número 96, de Pueblo Nuevo (Barcelona). Tasados en 150.000 pesetas.

Total, 625.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto a los derechos de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolo al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.050

## JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 797 de 1978, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de Julián Licerías Herrero, contra «Exlocosa» (Francisco de Victoria, 5-7), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera «Cimbali», M-15, de dos brazos; en 40.000 pesetas.
2. Un molino de café, eléctrico, «Magefesa»; en 12.000 pesetas.
3. Un asador pollos a «l'ast», de cinco barras; en 25.000 pesetas.
5. Un horno de microondas «Me neumaster»; en 40.000 pesetas.
6. Una registradora «Hugin», número 1683288; en 65.000 pesetas.
7. Una plancha para gas, de cinco fuegos; en 12.000 pesetas.
8. Un despacho compuesto de mesa de madera, rectangular, y otra más pequeña; en 10.000 pesetas.
9. Cinco elementos, uno suelto y dos de dos, tapizados en skai negro, tipo sillón; en 12.500 pesetas.
10. Dos sillones giratorios, tapizados skai negro, y otro sillón con brazos, tapizado; en 13.500 pesetas.
11. Un televisor portátil, marca «Monolithic Circuit M-121-IC», de unas 14 pulgadas; en 12.000 pesetas.
12. Una mesa de sala juntas, con encimera de nogal y patas metálicas; en 25.000 pesetas.
13. Un armario metálico marca «Kemen», con dos puertas correderas, de unos 2 por 0,60 metros; en pesetas 10.000.
14. Otro armario de iguales características que el anterior; en pesetas 10.000.
15. Una registradora eléctrica, «Gis-pert», marca «Systems Vanguard MA», número 15444; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.039

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 472 de 1978, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don José-María Lozano Gutiérrez, contra «Bastos Ingenieros», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de

tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cuatro equipos depuradores, tipo «AV-600», nuevos; en 140.000 pesetas.
2. Dos depuradores de agua, tipo «AV-400», nuevos; en 60.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.032

### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 1.218 de 1977-B, seguido a instancia de «Comercial de Aceros Finos Forjados y Laminados Samu», S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra «Industrias Delwis», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Miguel Crespo Provenza, con domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 6'300, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Nervión», modelo N-315-C74ET0971, de 2 metros entre puntos, con motor de 10 CV de potencia y accesorios; en 125.000 pesetas.
2. Cinco micrómetros marca «Mittituyo», de hasta 1 metro de diámetro; en 300.000 pesetas.
3. Un torno marca «Cumbre», modelo T-30, con motor y accesorios; en 90.000 pesetas.
4. Un torno marca «Cumbre», modelo C-15, con motor y accesorios; en 70.000 pesetas.

Total, 585.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.037

### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecu-

tivo número 416 de 1977, seguido a instancia de Ruperto Biurrun Falcón, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Isidro Artigas Blázquez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo «Seat 132», con placa de matrícula Z-7416-E; valorado en pesetas 246.000.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.042

### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de la Ley de Arrendamientos Urbanos con el número 1.205 de 1978-C, a instancia de don Cirilo-Félix Fernández-Vizcarra Navarro, contra don Agustín Martínez Ondiviela, el cual se halla en paradero desconocido, y por el presente se llama para que en término de seis días comparezca en los autos y conteste la demanda, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.033

### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 235 de 1977-A, seguido a instancia de «Comercial Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra Miguel Cortés Mauri, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo

de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Arturo Sanz Carcavilla, con domicilio en Zaragoza (calle San José de Calasanz, 25, tercero E), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cocina a gas butano, «Agni» modelo G-5-B; en 9.000 pesetas.
2. Una cocina, «Agni», de cuatro fuegos, horno y guardabotellas; en 10.000 pesetas.
3. Una cocina, «Fagor», de tres fuegos y horno, número 36.407; en pesetas 9.000.
4. Una cocina «Balay», de tres fuegos, número 00576; en 9.000 pesetas.
5. Una cocina, «Corcho», de tres fuegos y horno, número 2.066; en 9.000 pesetas.
6. Una cocina, «Agni», de tres fuegos, número 4052071; en 6.000 pesetas.
7. Una cocina, «Orbegozo», de cuatro fuegos, tipo 110, número 98360; en 10.000 pesetas.
8. Una cocina, «Agni», de cuatro fuegos y horno, número 71743009; en 9.000 pesetas.
9. Un televisor «Philips», 19 pulgadas, modelo 10 T.03ZB, 0427-006871; en 15.000 pesetas.
10. Un televisor «Philips», de 21 pulgadas, modelo ZB9106; en 20.000 pesetas.
11. Un televisor «Vanguard», 22 pulgadas, 602268; en 15.000 pesetas.
12. Tres estufas de butano, «Agni», de tres fuegos; en 9.000 pesetas.
13. Dos estufas de petróleo, número 742407 y la otra sin número; en 8.000 pesetas.
14. Dos placas, «Garza», de 2.000 x 1.500; en 8.000 pesetas.
15. Tres estufas «Sol-Thermic», ovaladas; en 9.000 pesetas.
16. Dos estufas, «Agni», de tres placas y dos; en 8.000 pesetas.
17. Cuatro estufas, «Thermonic», en 12.000 pesetas.
18. Dos radiadores, «Radiasol», números 213210920 y 2132109; en 9.000 pesetas.
19. Una lavadora «Candy y Zanussi», número 16710000602; en 15.000 pesetas.
20. Una lavadora, «Balay», serie E 305, número 01817; en pesetas 20.000.
21. Otra, modelo T-550D, serie 605, número 01881; en 15.000 pesetas.
22. Un amplificador, «Sinus-1-Cor», nigen-Estéreo»; en 5.000 pesetas.
23. Un tocadiscos, «Bettor-Dual», 1214, número 181515; en 7.000 pesetas.
24. Dos quemadores, «Estimax», número visible; en 5.000 pesetas.
25. Cinco máquinas de afeitar, «Sumbean»; en 12.000 pesetas.
26. Una caja registradora, «Orco»; en 10.000 pesetas.
27. Una máquina de escribir, «Vetti»; en 5.000 pesetas.
28. Una radio-reloj, «Emerson», en 3.000 pesetas.
29. Dos máquinas de calcular, «Sanyo» y «Magiclik»; en 2.000 pesetas.

30. Una furgoneta, "Renault 4/L", B-654-X; en 60.000 pesetas.

31. Otra, "Sava 213", B-5744-V; en 150.000 pesetas.

32. Otra, "Sava", B-824.933; en pesetas 65.000.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.034

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 953-B de 1978, seguido a instancia de don Francisco Garuz Latorre, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Joaquín Amat Larraz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Corona de Aragón, número 17), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una fotocopiadora marca «Nashua», modelo 1.220, número 1160813249; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.047

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 519-B de 1978, seguido a instancia de don Martín Andréu Agudo, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Ricardo Lana Romeo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (barrio de Santa Isabel, 154), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El coche marca «Renault R-12», matrícula Z-9080-B; en 150.000 pesetas.

2. Un torno «Unitor», de 750 milímetros entre puntos, con un motor eléctrico acoplado de 7,50 HP, con sus accesorios; en 80.000 pesetas.

3. Un torno «Microtor», del modelo A-160-M, de 500 milímetros entre puntos, con su motor eléctrico acoplado; en 80.000 pesetas.

Total, 310.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.035

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 952-B de 1978, seguido a instancia de don Francisco Garuz Latorre, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Joaquín Amat Larraz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Corona de Aragón, 17), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una fotocopiadora marca «Nashua», modelo 1.200, núm. 1160609884; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.036

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1978, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja

del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 1.124 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Aurelio Hernández del Río, contra don Cristóbal Sánchez Girona, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrán hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-94.069, v un remolque matrícula Z-01.659; tasados en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.043

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 617-B de 1978, seguido a instancia del "Banco de Santander", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Miguel A. Casado Lou y doña María de los Reyes Medina y Alapont, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (Santa Teresa de Jesús, 22, segundo I), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca "Balay", de dos puertas, modelo tres estrellas, en perfecto estado de conservación; en 25.000 pesetas.

2. Un televisor portátil, marca "Zenith", modelo "Chromacolor II", serie color, de 20 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 65.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca "Zanussi", modelo DL2, en regular estado de conservación; en 9.000 pesetas.

4. Un vehículo marca "Ford Fiesta", con placa de matrícula Z-0.348-I; en 230.000 pesetas.

5. Los derechos de propiedad que el demandado ostenta sobre el piso segundo, letra I, en la segunda planta alzada, escalera izquierda, de la casa número 21 de la calle Santa Teresa,

de esta ciudad, angular a la de Cosme Blasco, de 97'50 metros cuadrados, adquirido a "Construcciones Marpe" mediante documento privado; en pesetas 477.250.

Total, 806.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.040

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 937-A de 1978, seguido a instancia de don Darío Sánchez Tomey, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Santos Villagrà Moncada, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de noviembre de 1978, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el señalado; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Villagrà, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera marca "La Cimbali", modelo M-15, de dos brazos; en 25.000 pesetas.
2. Un molinillo de café haciendo juego con la cafetera, eléctrico; en 4.000 pesetas.
3. Una máquina registradora, eléctrica, "Hugin Hassaregister-AB"; en 20.000 pesetas.
4. Un armario botellero de mostrador frigorífico, en acero inoxidable, de tres cuerpos; en 30.000 pesetas.
5. Ocho módulos tapizados en tela acrílica a ravas blancas, negras y grises; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.052

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 208 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Benito Anglada Gutiérrez (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Santos Villagrà Moncada, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una cafetera marca «La Cimbali», modelo M-15, de dos brazos; tasada en 25.000 pesetas.
2. Un molinillo de café, eléctrico, «La Cimbali»; en 4.000 pesetas.
3. Una caja registradora, eléctrica, marca «Hugin», modelo «Kassaregister A-B»; tasada en 20.000 pesetas.
4. Un equipo musical con instalación, baffles, amplificador y tocadiscos marca «Pulliver»; en 30.000 pesetas.
5. Dos sofás y tres sillones, en tela acrílica a listas marrones y blancas; tasados en 15.000 pesetas.

Total, 94.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de octubre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del empleado del demandado don Antonio Rada López.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Burgos de Pablo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.084

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 263 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Hispa-

no Química», S. A. (Procurador señor Puerto Guillén), contra don Ricardo Lana Romero, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes: Un torno de 600 milímetros entre puntos, A-160-M, con motor eléctrico de 5 HP, marca «Tor»; en 80.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de octubre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho torno se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.058

COMUNIDAD DE REGANTES DEL OLDE DE MALACENA, DE MALLÉN

Don Pedro Litago Elías, Presidente de la Comisión nombrada para la constitución de la Comunidad de Regantes del Olde de Malacena, de Mallén;

Hace saber: Que habiendo sido aprobados por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad de Regantes se convocan a todos los usuarios de las aguas a Junta general que, para elección de todos los cargos de la Comunidad, Sindicato de Riegos y Jurado, tendrá lugar, en el salón de actos del Ayuntamiento de ésta, el próximo día de noviembre y hora de las dieciocho treinta en primera convocatoria y a las diecinueve en segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mallén, octubre de 1978. — El Presidente, Pedro Litago.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones